

Un estudio reveló que un 21,3% de los chilenos se muestra tolerante ante una eventual disolución del Congreso, pese a que la Constitución no lo permite.

El pasado lunes, el presidente de Perú, Martín Vizcarra, anunció la disolución del Legislativo “**ante la denegación fáctica**” de la Cuestión de Confianza.

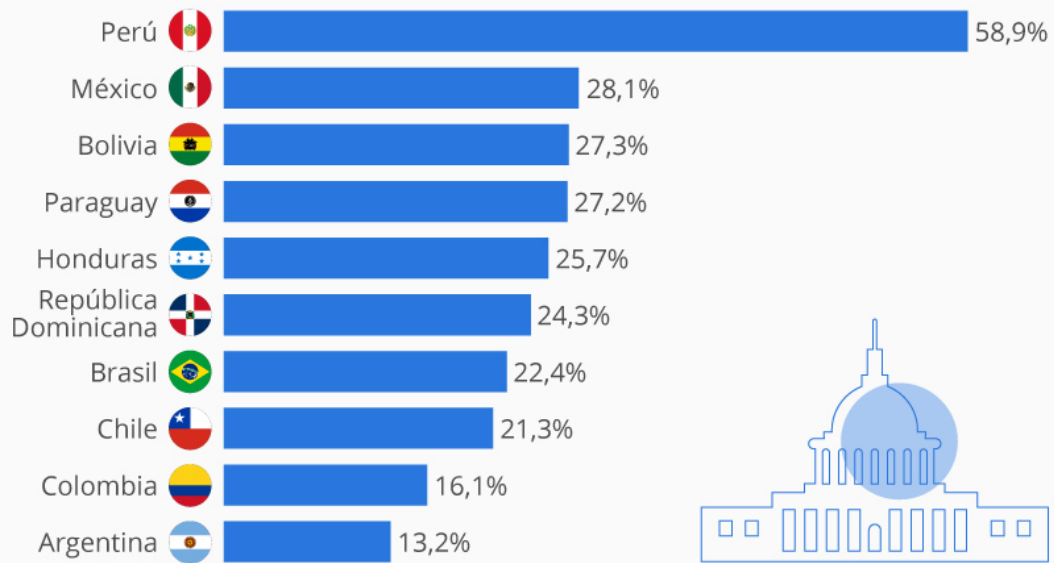
La gota que rebalsó el vaso para Vizcarra fue la negativa del Congreso a suspender una polémica designación de nuevos miembros del Tribunal Constitucional.

Líderes del disuelto Congreso de Perú acudirán al Tribunal Constitucional para revertir la medida. En ese contexto, un estudio realizado por la Universidad de Vanderbilt señala que Perú es uno de los países latinoamericanos en donde los ciudadanos se muestran más tolerantes ante una eventual disolución del Congreso por parte del Poder Ejecutivo.

La infografía publicada en Statista muestra que un 58,9%, es decir, **6 de cada 10** de los adultos en edad de votar en Perú dijeron que es justificable que el mandatario disuelva el Congreso en tiempos muy difíciles. Sin embargo, en el resto de los países latinoamericanos, cerca de un 30% apoya la medida.

## El apoyo a los "golpes ejecutivos" en Latinoamérica

% de encuestados que apoyarían una disolución del Congreso por parte del Poder Ejecutivo\*



\* Los encuestados respondieron a la pregunta: "¿Cree usted que, cuando el país está enfrentando tiempos muy difíciles, se justifica que el presidente cierre el Congreso y gobierne sin él?"

Países seleccionados.

Fuente: Barómetro de las Américas, LAPOP 2018/2019



Fuente: Barómetro de las Américas, LAPOP 2018/2019

Por ejemplo, en el caso de Chile, un 21,3% de las personas consultadas estaría a favor de esta decisión, pese a que en nuestro país **es imposible** que ocurra una situación así.

El abogado especialista en derecho constitucional y administrativo, Tomás Jordán Díaz, aseguró que nuestra legislación se basa en la "doble legitimidad", lo que quiere decir que tanto el Presidente como el Congreso tienen sus votos. Por lo tanto, ninguno puede disolverse y están obligados a convivir.